

RE: RAD. 05001311000220220025600 -PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/01/2023 16:39

Para:yovanylondono.66 <yovanylondono.66@gmail.com>

BUENAS TARDES. ACUSO RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Yovany LONDOÑO <yovanylondono.66@gmail.com>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 9:31

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; armando.ospinasalgado@gmail.com <armando.ospinasalgado@gmail.com>; patri382010@hotmail.com <patri382010@hotmail.com>

Asunto: RAD. 05001311000220220025600 -PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Medellín

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

PROCESO: LIQUIDATORIO DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ARMANDO DE JESUS OSPINA SALGADO CC. 98494369

DEMANDADA: YANETH PATRICIA PEREZ ARANGO CC. 43569324

RADICADO: 05001311000220220025600

YOVANY DE JESÚS LONDOÑO BASTIDAS, en mi calidad de partidor nombrado por el Despacho, por medio del presente adjunto trabajo de partición y adjudicación dentro del término otorgado.

Para efectos de traslado se enviará de manera paralela al Despacho y a las partes.

Atentamente,

YOVANY DE JESUS LONDOÑO BASTIDAS

C.C. 98493668 de Bello

T.P. 75.525 D1 del C.S. de la J.

Celular – WhatsApp 3122546868

Correo electrónico registrado yovanylondono.66@gmail.com

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Medellín

ASUNTO: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
PROCESO: LIQUIDATORIO DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ARMANDO DE JESUS OSPINA SALGADO CC. 98494369
DEMANDADA: YANETH PATRICIA PEREZ ARANGO CC. 43569324
RADICADO: 05001311000220220025600

YOVANY DE JESÚS LONDOÑO BASTIDAS, en mi calidad de partidador nombrado por el Despacho en audiencia del 16 de diciembre de 2022, por medio del presente me sirvo presentar trabajo de partición y adjudicación en la siguiente forma:

PARTICIÓN

Para efectos de la partición se tendrá en cuenta que dentro de la vigencia de los efectos civiles del matrimonio religioso celebrado entre el señor ARMANDO DE JESUS OSPINA SALGADO, identificado con CC. 98494369 y la señora YANETH PATRICIA PEREZ ARANGO, identificada CC. 43569324, el día 4 de octubre de 1997 en la Parroquia Santa Catalina Laboure y el momento de la sentencia de cesación de efectos civiles de matrimonio “católico” por divorcio del 5 de agosto de 2010, no se adquirieron bienes, ni quedaron obligaciones pendientes de esta sociedad, por lo que los activos y pasivos se declararon en cero pesos (\$0.0); y en dicha forma se procederá a la adjudicación en cero pesos (\$0.0).

ADJUDICACIÓN

Se procede a la adjudicación de bienes de la sociedad conyugal nacida del matrimonio religioso celebrado entre el señor ARMANDO DE JESUS OSPINA SALGADO, identificado con CC. 98494369 y la señora YANETH PATRICIA PEREZ ARANGO, identificada CC. 43569324, el día 4 de octubre de 1997 en la Parroquia Santa Catalina Laboure y que entra en estado de liquidación mediante sentencia 376 de 2010 del Juzgado Segundo de Familia de Medellín, teniendo en cuenta lo manifestado en la partición, de que no existe activos ni pasivos que repartir, por lo tanto la adjudicación se hará en cero pesos (\$0.0).

HIJUELA UNO: para ARMANDO DE JESUS OSPINA SALGADO, identificado con CC. 98494369, en su calidad de ex-cónyuge, a título de gananciales se le adjudica la cantidad de cero pesos (\$0.0).

HIJUELA DOS: para YANETH PATRICIA PEREZ ARANGO, identificada CC. 43569324, en su calidad de ex-cónyuge, a título de gananciales se le adjudica la cantidad de cero pesos (\$0.0).

RESUMEN

BIENES A ADJUDICAR:	cero pesos (\$0.0).
HIJUELA UNO:	cero pesos (\$0.0).
HIJUELA DOS:	cero pesos (\$0.0).
TOTAL ADJUDICADO:	cero pesos (\$0.0).
SUMAS IGUALES:	cero pesos (\$0.0).

Con lo anterior doy por presentado el trabajo de partición y adjudicación para efectos de que el Despacho se sirva dar el trámite que corresponda.

Atentamente,



YOVANY DE JESUS LONDOÑO BASTIDAS

C.C. 98493668 de Bello

T.P. 75.525 D1 del C.S. de la J.

Celular – WhatsApp 3122546868

Correo electrónico registrado yovanylondono.66@gmail.com